

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

13405 *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación de la resolución de la suspensión de la autorización de comercialización del medicamento incluido en el Anexo I del que es titular el laboratorio Raslafar, S.A.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación al laboratorio Raslafar, S.A., domiciliado en la avenida del Jordà, 26, 08035 Barcelona, procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios resuelve la suspensión de la autorización de comercialización del medicamento del que es titular el laboratorio Raslafar, S.A., en base a la ausencia de laboratorio titular y representante local autorizado. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Anexo I

Declaración de la suspensión de la autorización de comercialización.

Nº Reg	Medicamento
65312	Tramadol Raslafar 50 mg cápsulas

Madrid, 27 de marzo de 2013.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A130016517-1